



Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Centro Regional de Informática

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

Informe de necesidad para contratar el

Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación

SUMINISTRO DE MONITORES INTERACTIVOS, CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS

Referencia: CRI_15_I_NECES Suministro Monitores_Interactivos (2.0).doc
Creación: 4 de mayo de 2018
Consejería: Hacienda
CRI: Centro Regional de Informática
Área: Informática del Sector Educativo
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación, Juventud y Deportes)

30/05/2018 20:54:25

Firmante: AVILES PEREZ, CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b26791c-m03-8989-624310352421





Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Centro Regional de Informática

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

ÍNDICE

1. Necesidad e idoneidad de la Administración 3

30/05/2018 20:54:25

Firmante: AVILES PEREZ CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b26791c-m03-8989-624310352421





1. Necesidad e idoneidad de la Administración

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes está firmemente comprometida con la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las distintas enseñanzas no universitarias, utilizando para ello diversas actuaciones. Entre dichas actuaciones está el impulso de las TIC como motor dinamizador de los mismos. Esto ha supuesto en los últimos años, la conversión de un elevado número de aulas ordinarias de docencia en aulas digitales, las cuales están formadas por un ordenador personal, una pizarra digital interactiva y un videoprojector.

Fruto de este compromiso, se le plantea a la Administración la necesidad de seguir adquiriendo equipamiento, con el objetivo de continuar el proceso de conversión de aulas; pero en la actualidad, uno de los elementos que componen las aulas digitales, las pizarras digitales interactivas está teniendo tal cambio tecnológico, que ha pasado a denominarse monitores interactivos. Este cambio tecnológico supone para las aulas digitales un menor número de componentes, una simplificación en la infraestructura necesaria y una sencillez en su instalación.

Además, ya no es necesario el videoprojector al ser un monitor, no es necesario ordenador personal al disponer de un equipo integrado, ni son necesarios todos los cables y sus conexiones que antes se realizaban.

Como consecuencia de lo expuesto en el apartado anterior, se le plantea a la Administración la necesidad de contratar el **SUMINISTRO** de monitores interactivos, con destino a centros educativos de titularidad pública no universitarios y dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, (fecha y firma al margen)

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
(Educación, Juventud y Deportes)

Fdo.: Celestino Avilés Pérez

